

Lima, 18 de Agosto del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 001377-2021/GTH/RENIEC

VISTOS:

Las Resoluciones Jefaturales N° 130-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021), N° 131-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021) de la Jefatura Nacional, el Memorando N° 000976-2021/GRI/RENIEC (17AGO2021) de la Gerencia de Registros de Identificación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, en virtud de la Resolución Jefatural N° 130-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021) de Vistos, se dispuso ampliar el plazo de implementación del Reglamento de Organización y Funciones hasta por 120 (ciento veinte) días calendario adicionales;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 131-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021) de Vistos, la Jefatura Nacional delegó a la Gerente de Talento Humano la facultad que corresponde al representante legal del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para efectos de encargar funciones en los servidores de confianza, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con la Resolución Gerencial N° 001126-2021/GTH/RENIEC (02JUN2021), se encargó al servidor AGUSTÍN SALAZAR SÁNCHEZ, en el cargo de Sub Gerente de Archivo Registral de la Gerencia de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con la Resolución Gerencial N° 1232-2021/GTH/RENIEC (15JUL2021), se encargó temporalmente mientras dure la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones, al servidor AGUSTÍN SALAZAR SÁNCHEZ, Sub Gerente de Archivo Registral (e), en el cargo de Sub Gerente de Archivo Registral, las funciones otorgadas a la Sub Dirección de Vínculos y Archivo Registral dispuestas en los artículos 115° y 116° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con el Memorando de Vistos, la Gerente de Registros de Identificación requiere dar por concluida la encargatura conferida al servidor JOSE AGUSTÍN SALAZAR SÁNCHEZ, en el cargo de Sub Gerente de Archivo Registral de la Gerencia de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerando como último día de prestación de labores en el cargo el 18 de agosto de 2021;

Que, en vista de la conclusión de encargatura aludida en el párrafo anterior, la Gerencia de Registros de Identificación a través del Memorando de Vistos, requiere encargar en adición a sus funciones a la servidora MARÍA YSABEL ARCHI ACUÑA, el cargo de Sub Gerente de Archivo Registral (e) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **vs0EbZMYv1**

Que, por los argumentos antes esgrimidos y a razón de la encargatura requerida por la Gerencia de Registros de Identificación, resulta necesario encargar temporalmente a la servidora **MARÍA YSABEL ARCHI ACUÑA**, las funciones de la Sub Dirección de Vínculos y Archivo Registral dispuestas en los artículos 115° y 116° del Reglamento de Organización y Funciones, en mérito a la facultad conferida mediante Resolución Jefatural N° 131-2021/JNAC/RENIEC (25JUN2021), para encargar funciones a los servidores de confianza del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso q) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria y la delegación de la facultad conferida a la Gerencia de Talento Humano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura conferida al servidor **JOSE AGUSTÍN SALAZAR SÁNCHEZ**, en el cargo de Sub Gerente de Archivo Registral de la Gerencia de Registros de Identificación, considerando como último día de prestación de servicios en dicho cargo el 18 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Sub Gerencia de Archivo Registral a partir del 19 de agosto de 2021 y a su vez de manera temporal mientras dure la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones, a la servidora **MARÍA YSABEL ARCHI ACUÑA**, las funciones otorgadas a la Sub Dirección de Vínculos y Archivo Registral estipuladas en los artículos 115° y 116° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Nacional, a los Órganos de la Institución y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BRA/gro/dev